

## HECHO ESENCIAL

### FONDO DE INVERSIÓN LV-PATIO II STRIP CENTERS

Santiago, 12 de junio de 2020

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Presente

**Ref.: Comunica Hecho Esencial de Fondo de Inversión LV-Patio II Strip Centers**

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 de la ley N°20.712, en relación al artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, debidamente facultado y en representación de **Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos** (la "Administradora"), sociedad administradora de **Fondo de Inversión LV-Patio II Strip Centers** (el "Fondo"), vengo en comunicar a usted en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

Que de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 42 y siguientes de la ley N°20.712, y tal como lo permite expresamente el Reglamento Interno del Fondo, en sesión de directorio celebrada con esta misma fecha, el directorio de la Administradora acordó proceder a la recompra de cuotas del Fondo, con los límites indicados en el Reglamento Interno. El programa de recompra se mantendrá vigente por un periodo indefinido y las adquisiciones se realizarán en una Bolsa de Valores, en los términos regulados en el Reglamento Interno del Fondo.

Atentamente,



---

**Claudio Yáñez Fregonara**  
**Gerente General**  
**Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**